



# **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUTURASEO  
S.A.S E.S.P**

**MUNICIPIO DE NECHÍ, ANTIOQUIA**

**ENERO DE 2024**

**SEDE -NECHÍ: CARRERA 10 N°10-15, PARQUE  
PRINCIPAL-MUNICIPAL**



# **PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

<b>Equipo Técnico FUTURASEO S.A.S E.S.P</b>	<b>GERENTE GENERAL: DR. FABIÁN ANDRÉS POSADA PERÉZ FUTURASEO S.A.S E.S.P</b>
---	--

**MUNICIPIO DE NECHÍ**

**-ANTIOQUIA-**

**EMPRESA FUTURASEO SAS E.S.P**

**ENERO-2024**



## INTRODUCCIÓN

El equipo técnico de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. ha formulado el siguiente plan para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Nechí, ubicado en el departamento de Antioquia. Este programa está conforme con la Resolución 0288 emitida el 27 de abril de 2015 y fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en dicha normativa. Cumple con todos los requisitos necesarios para ser supervisado y evaluado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, se encuentra alineado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), proporcionando detalles operativos relevantes para los usuarios del servicio.

El Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo contiene los objetivos, metas y los aspectos operativos del servicio asociados al área de prestación del servicio, actividad de recolección y transporte, actividades de transferencia, actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, actividad de aprovechamiento, actividad de limpieza de playas marítimas y rivereñas, tratamiento, comercialización, lavado de vías y áreas públicas, atención de eventos y espectáculos masivos, programa de gestión del riesgo, así como los aspectos administrativos y las estrategias para el cumplimiento. En ese sentido, se formula el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 y en lo que compete respecto a la articulación con el PGIRS del municipio de Nechí.



## 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

La Empresa de aseo FUTURASEO S.A.S E.S.P presta los servicios de recolección, transporte, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Componente de Limpieza Urbana por Suscriptor (Corte de Césped, Poda de Árboles, Lavado de Áreas Públicas); al municipio de Nechí-Antioquia, iniciando operaciones desde 01 de enero del 2018.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
RECOLECCIÓN	01-01-2018
TRANSPORTE	01-01-2018
TRANSFERENCIA	N/A
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-01-2018
CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-01-2023
PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-01-2023
LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-01-2023
TRATAMIENTO	N/A
APROVECHAMIENTO	N/A
COMERCIALIZACIÓN	01-01-2018

## 2. OBJETIVOS Y METAS

Seguidamente se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por FUTURASEO S.A.S E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés, tales como:

- El PGIRS
- Plan de gestión y resultados.
- Actos administrativos de CORANTIOQUIA interventorías o supervisores.
- El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.



- Capacidad financiera
- Plan de acción y manuales de operación.



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Cobertura	Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios acorde al crecimiento del municipio.	El servicio de recolección de residuos sólidos se presta en un 100% en el área de prestación del servicio (APS).	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Número de usuarios atendidos/Número total de usuarios x100	5 años
	Continuidad	Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio.	La Empresa ha estado cumpliendo las frecuencias de recolección establecidas.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Mantener el 100% de las frecuencias de recolección.	Número de frecuencias realizadas/ Número de Frecuencias programadas x100	5 años
	Calidad	Garantizar la implementación de la recolección de los residuos sólidos ordinarios en cumplimiento de las macro y micro rutas establecidas.	La empresa recoge en el 100% de los andenes y de cada frecuencia, los residuos sólidos presentados por los usuarios.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro y micro rutas.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Se calcula con la fórmula:	5 años

$$10001 + \frac{0,01 \times 1000000}{1000000 + (1000000 \times 0,01)} = 100,01$$

$$IHR_{NA_1} = \frac{\sum_{i=1}^{12} NRR_{i,t}}{(ndm/7) + F_{CCU}_t} \times 100\%$$

$$ICTR_{NA_1} = \frac{\sum_{i=1}^m (0,5 \times (IFR_{NA_1} + IHR_{NA_1}))_i}{6}$$



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Calidad	Identificar los puntos críticos del municipio e informarlos a las autoridades competentes.	Se realiza seguimiento permanente para identificar e informar a la administración municipal de la presencia de sectores críticos.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	(Sectores y/o puntos críticos identificados e informados en el año / total sectores y/o puntos críticos presentados en el año) x100	5 años
	Eficiencia	1.Promover el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos. 2. Fortalecer el monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos.	La Empresa recoge los residuos sólidos desde el andén y promueve su eficiente presentación por parte de los usuarios. Además, cuenta con un Programa de Vigilancia Satelital en Tiempo Real, para fortalecer el Monitoreo y Control de la Actividad de Recolección y Transporte	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 10% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 15% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 20% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 25% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 30% de los usuarios	Número de usuarios capacitados/Total usuarios	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Transporte	Continuidad	Garantizar el cumplimiento del transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final, de acuerdo a las Frecuencias establecidas por la empresa.	Se cuenta con el Parque automotor necesario para el transporte de los residuos sólidos al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Mantener y Cumplir con el 100% de las frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	(Frecuencias realizadas / Frecuencias programadas) x 100	5 años
	Calidad	Garantizar el traslado de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo a los sitios autorizados para su disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales, técnicas y normas de tránsito.	El servicio de transporte de residuos sólidos se presta cumpliendo con los estándares y normas aplicables al traslado de los residuos sólidos al sitio de disposición final en un 100%.	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Número de toneladas trasladadas y dispuestas en el sitio de disposición final / Número de toneladas recolectadas	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Cumplir con el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con base a lo establecido en el PGIRS.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las principales vías del municipio, realizando el desarene, papeleo, deshierbe de las cunetas intervenidas, en un 100% de los kms autorizados, con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Kilómetros barridos en el mes / total kilómetros de barrido asignados en el PGIRS X 100	5 años
	Continuidad	Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las frecuencias establecidas con base en el PGIRS.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	(Número de rutas de barrido cumplidas y conformes / número de rutas de barrido establecidas) x 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Calidad	Verificar la calidad en el barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta con calidad en un 100% de las rutas programadas.	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Mantener el 100% de la calidad de la prestación del servicio en las rutas programadas.	Numero de rutas ejecutadas y verificadas/ Numero de rutas programadas * 100	5 años
	Eficiencia	Implementar campañas de sensibilización con la comunidad para promover que las personas manejen adecuadamente los residuos solidos en el espacio publico.	En el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se establece por parte de la empresa un plan de accion anual que determina el numero de campañas de sensibilización con la comunidad.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilización programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilización programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilización programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilización programadas por la empresa.	Cumplimiento del 100% de las campañas de sensibilización programadas por la empresa.	Número de campañas ejecutadas /numero de campañas programadas * 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación	Cobertura	Garantizar la instalación y mantenimiento de las cestas en el área de prestación según lo autorizado por el municipio en el PGIRS.	La instalación y el mantenimiento de las cestas son ubicadas de acuerdo a los sitios designados por el municipio.	Cubrir en un 100% la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100% la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100% la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100% la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Mantener y Cubrir en un 100% la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	(Número de cestas instaladas / número cestas asignadas por el municipio x 100	5 años
		Garantizar y ejecutar el corte de césped de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en el corte de césped de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de corte de césped verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años
Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	Cobertura	Realizar el corte de césped en la cantidad establecida en el PGIRS del municipio.	La Empresa cumple el 100% con la cobertura del corte de césped de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Áreas con corte de césped programada / Áreas con corte de césped establecidas en el PGIRS x 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	Indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.	Cobertura	Realizar la poda de arboles en la cantidad establecida en el PGIRS del municipio.	La Empresa cumple el 100% con la cobertura de poda de arboles en las vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	(Número de árboles intervenidos/Número de árboles establecidos en el PGIRS x 100	5 años
	Calidad	Garantizar y ejecutar la poda de arboles de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en la poda de arboles de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de poda de arboles verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	indicadores	plazo
Actividad de lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar y Ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS	Garantizar y ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	Realizar el lavado vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Número de áreas lavadas / Numero de áreas objeto de lavado establecidas en el PGIRS x 100	5 años
	Calidad	Garantizar y ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en el lavado de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y areas publicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y areas publicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y areas publicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y areas publicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y areas publicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de lavados de vías y areas publicas verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años



## 2.1 Modelo de Seguimiento del Programa

Para determinar el seguimiento a las actividades programadas dentro del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se realizará en forma sistemática la identificación de los avances y dificultades para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa, definiendo las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales, sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, partiendo para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en la siguiente tabla “Modelo de Seguimiento del Programa” resolución 0288 de 2015.

Actividad Del Servicio De Aseo	Objetivo	Indicador	Resultado Del Indicador	Medios De Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones Correctivas
Recolección						
Transporte						
Barrido Y Limpieza						
Podá De Árboles						
Corte De Césped						
Lavado De Vías Y Áreas Públicas						
Limpieza De Playas						



### **3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO**

En relación con la descripción del servicio público de aseo en el municipio de Nechí-Antioquia, se detallan los aspectos técnicos del sistema de prestación en cada uno de sus componentes. Se define el área de prestación del servicio como la zona geográficamente delimitada donde se presta el servicio. Además, se describen las actividades relacionadas con la recolección y transporte de residuos, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, el corte de césped en zonas verdes, poda de árboles y el lavado de áreas públicas, así como la gestión del aprovechamiento y los residuos.

Asimismo, se incluyen actividades como la atención durante eventos y espectáculos masivos, la gestión del riesgo y los aspectos administrativos necesarios para su ejecución eficiente.

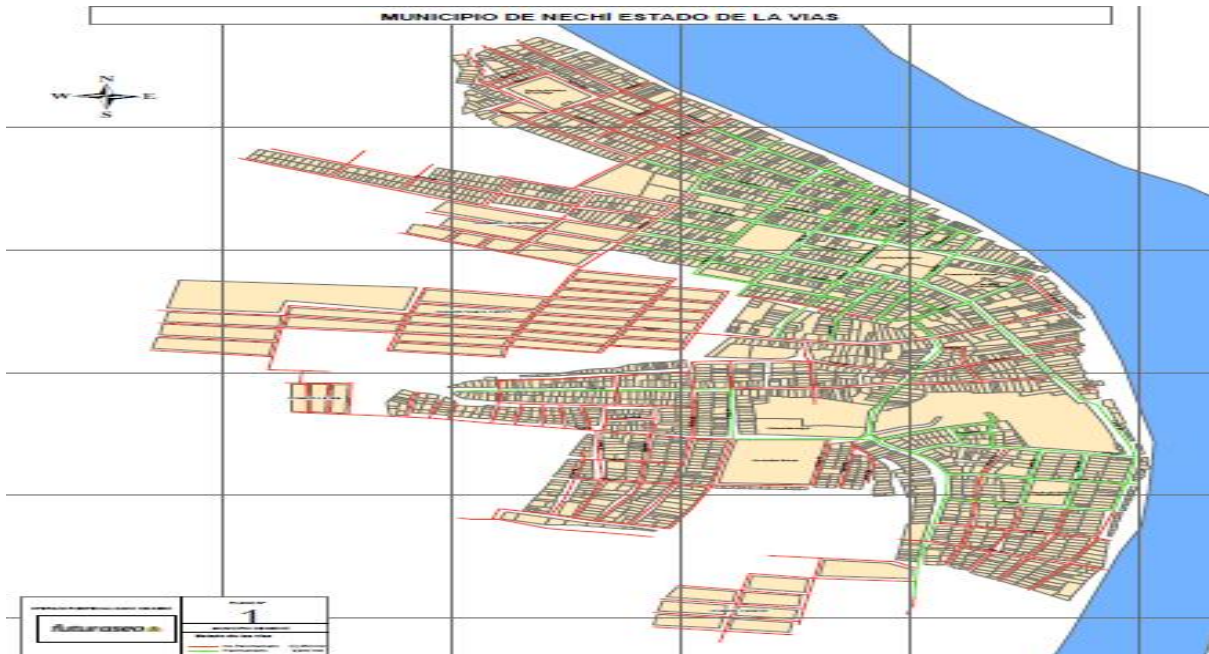
#### **3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

El programa para la prestación del servicio de aseo de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. en el municipio de Nechí, es formulado en el mes de enero de 2024 y se adopta a partir del 10-01-2024

La Empresa de Aseo FUTURASEO SAS E.S.P, manifiesta que lo expuesto en el presente Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en el Municipio de Nechí-Antioquia, corresponde a las condiciones de prestación del servicio actuales, generando en él las proyecciones debidas e inherentes al servicio de aseo y contempladas en la modificación del PGIRS de Nechí.



### 3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio público de aseo en un municipio. Está definida de acuerdo a la información registrada en el formulario de Registro de áreas de prestación de servicios SUI.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Prestación del Servicio Público de Aseo	Antioquia	NECHÍ	Área Urbana
Recolección	Antioquia	NECHÍ	Z. Urbana y Rural.
Transporte	Antioquia	NECHÍ	Z. Urbana y Rural.
Barrido y limpieza	Antioquia	NECHÍ	Z. Urbana y Rural.
CLUS	Antioquia	NECHÍ	Z. Urbana



### 3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

#### 3.3.1 Formas de Presentación de los Residuos Sólidos

La presentación es la actividad realizada por el usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos que ha generado, para su almacenamiento y posterior entrega al prestador del servicio de aseo para su: a.) transporte a estaciones de transferencia y a continuación a disposición final o, b.) disposición final de forma directa o, c.) recolección selectiva y posterior transporte hacia estaciones de aprovechamiento

En el caso de almacenamiento y presentación para procesos de aprovechamiento, la actividad está asociada a programas de separación en la fuente y a mecanismos de gestión diferenciada de residuos que permita la implementación de rutas de recolección selectiva, articuladas a las macros y microrrutras del servicio público de aseo.

Formas de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera o Anden	Presentación de los residuos almacenados en bolsas plásticas, en condiciones óptimas para su pronta evacuación y minimización de regueros de residuos en la vía, con pesos no superiores a los 25 kilogramos, debidamente amarradas y sin presencia de objetos en los nudos de las bolsas; para una mejor seguridad de recolección.
Unidad de almacenamiento, bodega o almacén.	Se debe mantener un correcto aseo de la zona de almacenamiento temporal, con buena desinfección para el control de vectores, los residuos deben estar debidamente empacados en bolsas o recipientes que no superen los 25 kilogramos en bolsas y los 50 Kilogramos en recipientes, para su fácil evacuación, el sitio de almacenamiento temporal debe tener fácil acceso para el vehículo y el personal recolector, con buena ventilación; y los residuos



	deben estar debidamente separados para evacuar los residuos que terminaran en un relleno sanitario.
<b>Recipientes</b>	Estos deben estar en óptimas condiciones para su pronta evacuación, deben ser de fácil agarre, con manijeros, y no deben superar pesos de 50 kilogramos, sin presencia de líquidos que pueden generar regueros en la vía al momento de su evacuación, con condiciones óptimas de aseo y limpieza, y solo se debe depositar residuos sólidos ordinarios.

### 3.3.2 Ubicación de la Base de Operaciones.

La Empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P cuenta con una base de operaciones en donde se realiza el alistamiento de equipo y personal para prestar el servicio de aseo municipal.

Descripción De La Base De Operaciones	Dependencia Ubicada	Teléfono
Carrera 10 N° 10-15 1° piso	-Almacén de insumos -Parqueadero de los vehículos que están en servicio	8156070-3007730532

### 3.3.3 Macro Rutas de Recolección.

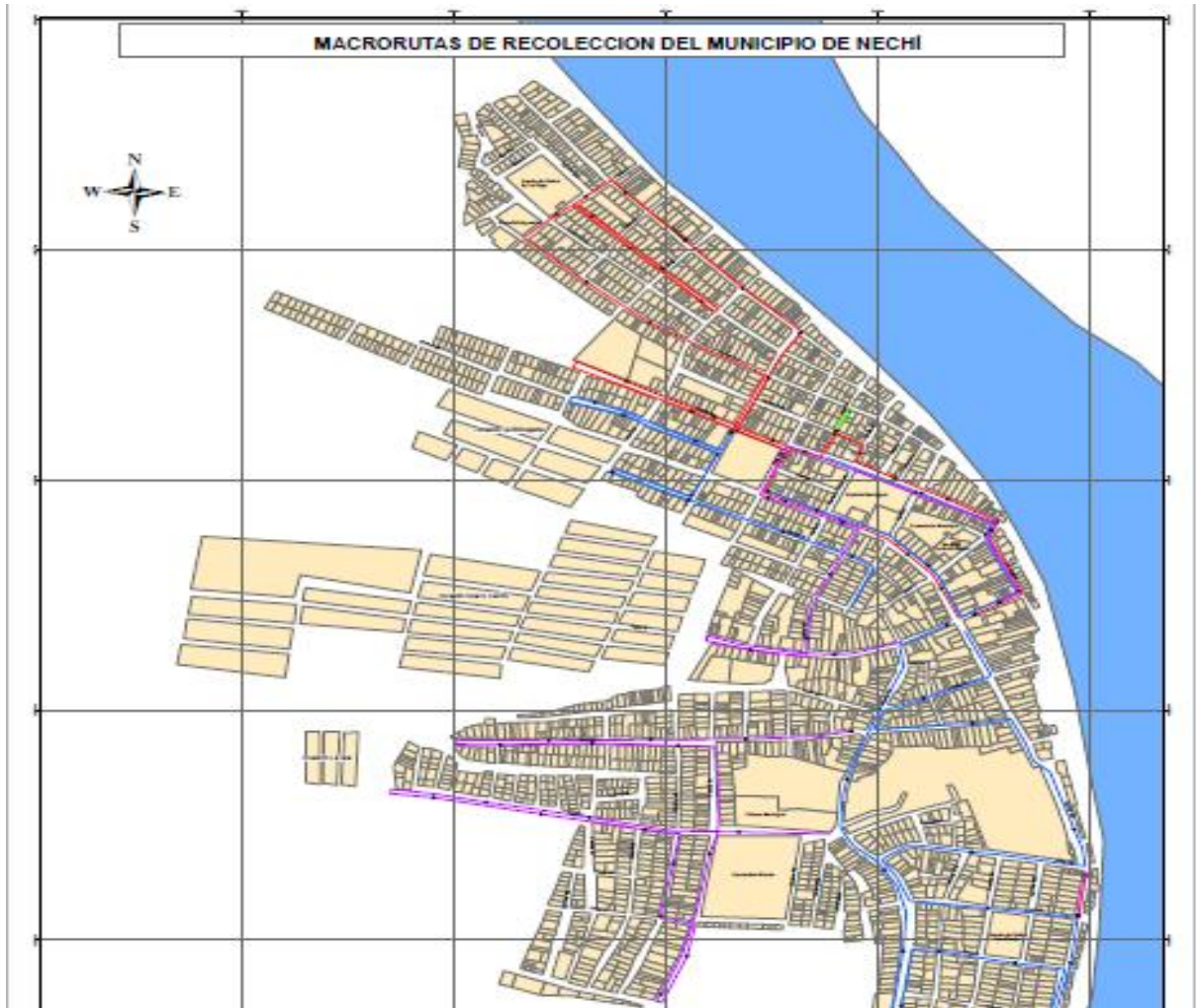
Para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios FUTURASEO S.A.S E.S.P. tienen diseñada 1 Macro rutas que contempla la zona urbana, con 3 micro rutas de recolección de los residuos, por toda el APS. En la siguiente tabla se especifican las macro rutas y micro rutas establecidas

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	MICRO RUTA	FRECUENCIA	HORA INICIAL	HORA FINAL
	Municipio De Nechí	1121	2 veces/semana	6:00 am-18:00 pm	18:00 pm



<b>ZONA URBANA Y RURAL</b>	Municipio De Nechí	1221	2 veces/semana	6:00 am-18:00 pm	18:00 pm
	Municipio De Nechí	1321	2 veces/semana	6:00 am-18:00 pm	18:00 pm

MICRORUTAS DE RECOLECCION-APS-NECHI							
ID RUTA	NOMBRE	FRECUENCIA	DIAS	INICIO	FINALIZA	HORA	SECTORES
1121	LA PLAYA	2	L, J	CRA 30 NUMERO 32- 31	CRA 30 NUMERO 30-05	06:00- 18:00	LA MISERICORDIA, 20 DE ENERO, LA PLAYA, LA LUCHA, CHAPARRON, ALTOS DE SAN MIGUEL, CHISPERO, CENTRO.
1221	SAN NICOLAS	2	W, S	CRA 30 NUMERO 31- 04	CRA 30 NUMERO 30-05	06:00- 18:00	PRADO, SANTA LUCIA, MICERICORDIA, BELEN, VILLA MARIA, PUEBLO NUEVO, SAN NICOLAS, MOJARRITO.
1321	LAS PALMAS-Z. RURAL (CP-COLORADO)	2	M, V	CRA 33 CON CALLE 27	CRA 30 NUMERO 30-05 (URBANO) y (CP-COLORADO)	06:00- 18:00	MAGDALENA, PALMAS, 100*100, REDENTOR, BOSQUE, CENTRO y CP-COLORADO



### 3.3.4 Censo de Puntos Críticos.

FUTURASEO S.A.S E.S.P., como prestador del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte dentro de su área de prestación, llevó a cabo el censo de puntos críticos conforme a lo establecido en el decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015, el cual establece lo siguiente: "Artículo 46. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación deben realizar censos de puntos críticos, llevar a cabo operativos de limpieza y remitir la información a la entidad territorial y a la autoridad de policía conforme a la normativa vigente."



Por otra parte, el municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y acordar libremente la remuneración.

PUNTO	DIRECCION	DESCRIPCION OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACION PACTADOS CON EL MUNICIPIO.
1	Barrio Santa Lucia, salida al municipio de Sn Jacinto	Se ha implementado un plan de limpieza para estos puntos y sensibilización a los habitantes de estas comunidades, colocación de avisos educativos referentes al no arrojo de residuos sólidos urbanos y/o de escombros, con fundamento en el compendio ambiental.
2	Barrio 14 de septiembre, terraplén- Predio de Pedro Benítez	
3	Unidad Deportiva (El Malagano)	
4	Barrio el Bosque (Calle Nueva la 30)	
5	Barrio el Malagano (2da Calle al fondo)	

### 3.3.5 Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos

NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	LICENCIA AMBIENTAL	TELEFONO
Relleno Sanitario Regional PAV Campo alegre.	El Relleno Sanitario Parque Ambiental Campoalegre está ubicado en la Vereda Campo Alegre del Municipio de Caucasia, aproximadamente a 1,5 Km desde el centro poblado de Campo Alegre sobre la margen derecha de la vía que conduce de Caucasia a Nechí, en las coordenadas de geográficas N: 08°01'14.1"; W: 75°14'27.1" como punto de identificación.	SI, Expedida por la Autoridad Ambiental CORANTIQUIA, Resolución N° 168PZ-1609-3797 del 20 de marzo de 2016	(+57) 310 240 1047

### 3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

FUTURASEO S.A.S E.S.P no cuenta con una estación de transferencia en el municipio de Nechí, los residuos son recolectados y transportados directamente al



Relleno Sanitario Parque Ambiental Campoalegre está ubicado en la Vereda Campo Alegre del Municipio de Caucasia.

### **3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS**

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos (Decreto 2981/2013; hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015 del MVCT).

#### **3.5.1 Numero de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas.**

<b>Kilómetros vías y áreas públicas por prestador (Km)</b>	<b>Metros cuadrados de parques y zonas públicas (m2)</b>
769,59	8485,6 m2

Teniendo en cuenta la información anterior se calcula el total de kilómetros cuneta barrida mes para el municipio de Nechi resultando un total de 1285,77 km-C/b-Mes

#### **3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer.**

Actualmente no existe acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas para el municipio de Nechi.



### 3.5.3 Macrorutas de Barrido.

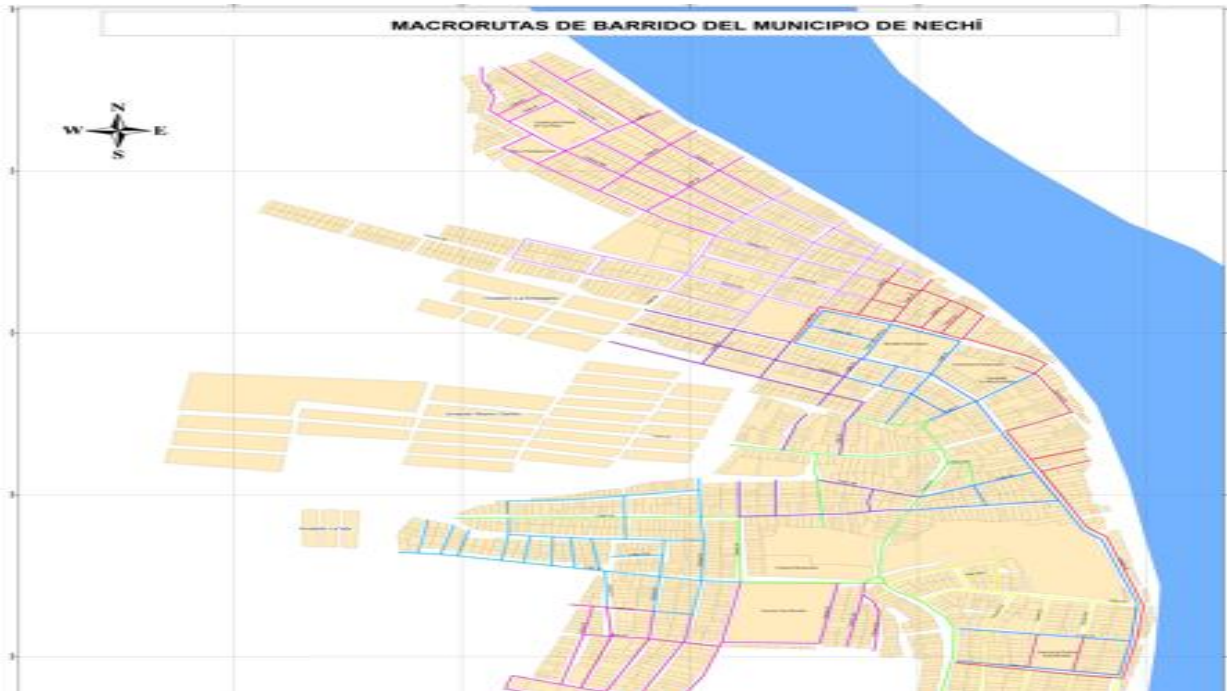
Como prestador del servicio público de aseo en el Municipio, FUTURASEO S.A.S E.S.P. determinó las macrorutas y microrutas que debe seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas.

MUNICIPIO DE NECHÍ									
ID RUTA	NOMBRE	VÍA PAVIMENTADA	VÍA NO PAVIMENTADA	LONGITUD (Vial)	FRECUENCIA	DIAS	HORARIO	INICIO	FINALIZA
1	20 DE ENERO	5,0	0,0	5,0	6	L, M, W, J, V, S	6:00 a 2:00 pm	CRA 30 CON CALLE 36	CRA 30 CON CALLE 24
2	EL MANDUCO	5,0	0,0	5,0	6	L, M, W, J, V, S	6:00 a 2:00 pm	CRA 30 CON CALLE 36	CRA 30 CON CALLE 24
3	LA TREINTA	4,6	1,4	6,0	6	L, M, W, J, V, S	6:00 a 2:00 pm	CRA 32 CON CALLE 30 #	CRA 32 CON CALLE 30 #32-65
4	LA PLAYA	1,2	5,8	7,0	2	L, J	6:00 a 2:00 pm	CRA 27 CON CALLE 38	CRA 26 CON CALLE 38
5	SANTA LUCIA	4,6	1,2	5,8	2	L, J	6:00 a 2:00 pm	CRA 28 CON CALLE 36	CRA 28 CON CALLE 36 CANCHA DE FUTBOL
6	SAN NICOLAS	2,2	3,6	5,8	2	M, V	6:00 a 2:00 pm	CRA 32 CON CALLE 27 S	CRA 30 CON CALLE 24 ESTACION EL MIGUE
7	LAS PALMAS	0,0	6,4	6,4	2	W, S	6:00 a 2:00 pm	CRA 35 CON CALLE 28 L	CRA 34 CON CALLE 27 TIENDA MADERA
8	EL REDENTOR	0,0	6,0	6,0	2	W, S	6:00 a 2:00 pm	CRA 33 CON CALLE 27 H	CRA 34 CON CALLE 24 COLEGIO INTERAMERICANO
9	DOMINICAL	4,0	0,0	4,0	1	DOM	6:00 a 2:00 pm	CRA 30 CON CALLE 36	CRA 30 CON CALLE 24
10	ANDENES	1,80		1,80	6	L, M, W, J, V, S	6:00 a 2:00 pm	CASCO URBANO	CASCO URBANO
11	PARQUES	17,00		17,00	7	L, M, W, J, V, S, DO	6:00 a 2:00 pm	CASCO URBANO	CASCO URBANO
12	COLORADO	0,0	6,0	6,0	2	M, V	6:00 a 2:00 pm	BARRIO EL PALMAR EN	BARRIO EL PALMAR SALIDA A CAUCASIA

### 3.5.4 Cuartelillo o punto de almacenamiento de implementos de barrido.

CUARTELILLO	DIRECCIÓN	OBSERVACION
1	Carrera 10 N° 10-15 1° piso; Ed Alcaldía Municipal-Tel cel: 3007019319	Se guardan los insumos e implementos para la operación de barrido

Actualmente se cuenta con un (1) cuartelillo en la Carrera 10 N° 10-15 donde se guardan las herramientas de los operarios de barrido que prestan servicio.



### **3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.**

En el APS-Nechí, no se cuenta con censo de playas Rivereñas, objeto de limpieza de acuerdo a al PGIRS, por lo tanto, Futuraseo SAS ESP no presta esta Actividad

### **3.5.6 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el APS**

Las canastillas deben estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos (art. 59 decreto 2981/2013)

1. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
2. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
3. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.



4. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público.

PROGRAMA	SECTOR	CANTIDAD	FRECUENCIA
<b>INSTALACIÓN</b>	Escuelas	15	ANUAL
	Colegios	15	
	Zona Centro	30	
	Salida a Caucasia	10	
	Parques	20	
	CIC	10	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	Todos los Sectores	30	A NECESIDAD

### 3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad, el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos (Decreto 1077/2015 Artículo 2.3.2.2.2.6.66).

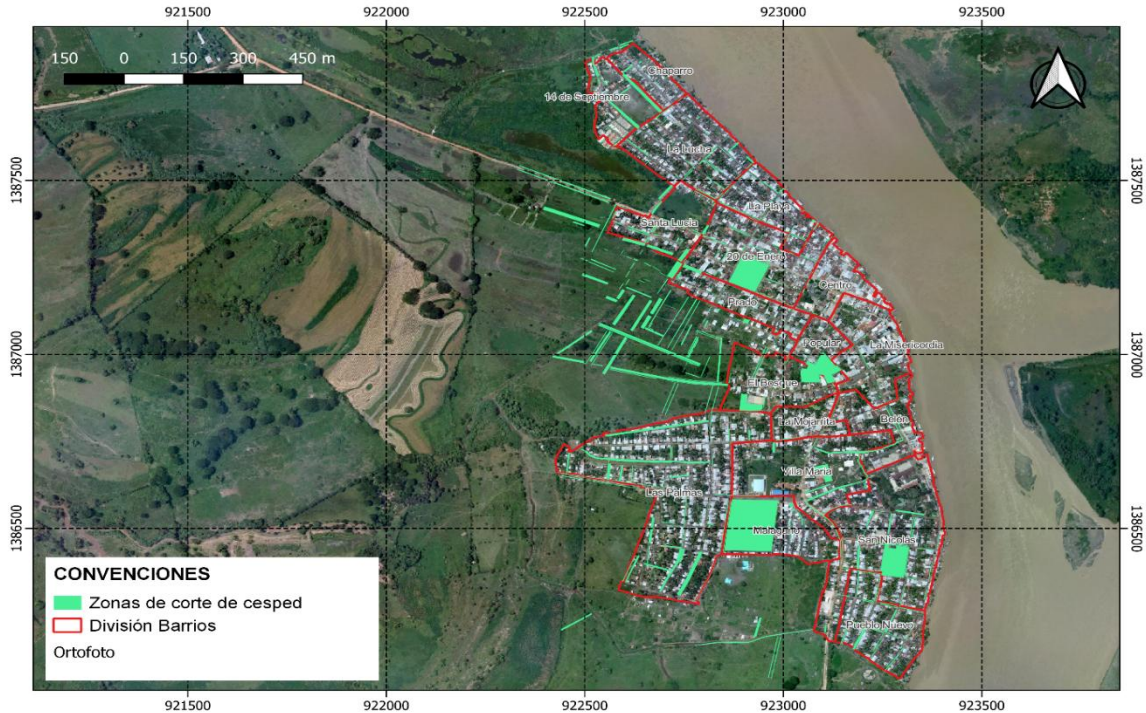
En el PGIRS, se establece producto del inventario de áreas públicas susceptible de Corte de Césped, como fruto del censo correspondiente, las áreas que se explican en el siguiente cuadro:

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año	Horario
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	Cronograma de corte de césped	196.442	Realizar la actividad de corte de césped cada Treinta (30) días, en las áreas susceptibles de cortes de césped	Jornada laboral de 6:00 am a 2:00 pm



Barrio	Área Urbana (m <sup>2</sup> )	Frecuencia
Barrio	Área (m <sup>2</sup> )	Cada 30 días
14 de septiembre	2733,8	Cada 30 días
20 de enero	8391,5	Cada 30 días
Belén	941,7	Cada 30 días
Centro	168,7	Cada 30 días
Chaparro	418,5	Cada 30 días
El Bosque	4337,5	Cada 30 días
La Lucha	2344,8	Cada 30 días
La Misericordia	272,5	Cada 30 días
La Mojarrita	165,7	Cada 30 días
La Playa	1348,7	Cada 30 días
Las Palmas	10211,6	Cada 30 días
Malagano	17967,5	Cada 30 días
<b>Total</b>	<b>71017,6</b>	

Tipo	Área (m <sup>2</sup> )
Zona urbana	71017,6
Zona de expansión urbana	27188,3
<b>TOTAL</b>	<b>98205,9</b>



Para el ejercicio y ejecución del componente de corte de césped en vías y áreas públicas, FUTURASEO SAS E.S.P a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de enero del 2023.

### 3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Esta actividad se debe desarrollar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 como se indica a continuación:

“... Las actividades que la componen son: corte de ramas, follajes, recolección y transporte para disposición final y/o aprovechamiento; siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano...”



Se establece en el PGIRS, una frecuencia de 1 vez por año la poda de cada individuo arbóreo. El operador del servicio de aseo en el municipio, recibe del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PGIRS, la directriz de que los 3489 individuos arbóreos censados, 1223 son susceptible de poda.

Tipo de Arboles	Altura (m)	Localidad, comuna o similares	Cantidad Arboles	Frecuencia
Clase 1	Hasta 5m	Casco Urbano Nechí	1.928	1 vez/año
Clase 2	De 5.01m – 15m	Casco Urbano Nechí	1.533	1 vez/año
Clase 3	De 15.01m-20m	Casco Urbano Nechí	20	1 vez/año
Clase 4	Mayor a 20m	Casco Urbano Nechí	8	1 vez/año
		TOTAL	3489	

BARRIO	NÚMERO DE ÁRBOLES	FRECUENCIA
14 De septiembre	33	Anual
20 De enero	203	Anual
Belén	49	Anual
Centro	82	Anual
Chaparro	1	Anual
Chispero	17	Anual
El Bosque	9	Anual
La Embajada	3	Anual
La Lucha	2	Anual
La Misericordia	79	Anual
La Playa	65	Anual
Las Palmas	50	Anual
Malagano	61	Anual
Nueva Esperanza	1	Anual
Nuevo Centro	1	Anual
Popular	9	Anual
Prado	1	Anual
Pueblo Nuevo	151	Anual
San Nicolas	349	Anual
Santa Lucia	4	Anual
Villa María	53	Anual
<b>Total</b>	<b>1223</b>	



Para el ejercicio y ejecución del componente de poda de árboles en las vías y áreas públicas, FUTURASEO SAS E.S.P a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de enero del 2023.

### **3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO**

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Nechí, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

#### **3.8.1 Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.**



FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Nechí, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

### **3.8.2 Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Nechí, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

### **3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

Actualmente la empresa FUTURASEO SAS ESP, no realiza actividades de tratamiento de residuos sólidos, como antesala a una posible conversión y/o recuperación como materia prima para procesos de reciclaje, reúso o conversión.

asimismo, se deja constancia que la actividad de tratamiento no hace parte de las actividades prestadas por la Empresa.

### **3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN**

#### **3.10.1 Punto de Atención a los Usuarios.**

En la siguiente tabla se ilustra el punto donde la empresa atiende a los usuarios:

<b>DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
Cra 30 N°30 - 59	8156070-3007730532	Lunes A viernes	12.30 Am - 2:00 Pm



### 3.10.2 Medios de Contacto

Para la comunicación de los usuarios con la empresa FUTURASEO SAS ESP, esta tiene los medios detallados en la siguiente tabla:

MEDIO	DETALLE
Dirección Electrónica Página Web	www.futuraseo.com
Correo Electrónico Para Radicación De Pqr	futuraseo@fururaseo.com
Línea De Atención Al Cliente	8156070-3007730532
Servicios Adicionales Que Presta	Recolección de animales muertos inferiores a 50 KG, atención a eventos multitudinarios.

**3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.**

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Capacitaciones en barrios	Manejo integral de residuos sólidos	Permanentes
Sensibilizaciones en barrios	Horarios y frecuencias del servicio.	Permanentes
Jornadas de aseo zonas verdes	Recuperación de zonas verdes en compañía de la comunidad	Permanentes
Reuniones juntas de acción comunal en diferentes barrios	Calidad del servicio Horarios, frecuencias y solicitudes, buen uso del servicio.	Permanentes

### 3.10.4 Facturación del Servicio.

El mecanismo de facturación y puntos de pago, se ilustran en la tabla siguiente:



MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
<b>Facturación conjunta</b>	Se realiza en sitio por medio de la factura de la energía en atención a contrato de facturación con Empresas Públicas de Medellín	Bancos del municipio y puntos de cajas rápidas.
<b>Facturación directa</b>	Se realiza mediante el programa contable de la empresa Futuraseo S.A.S E.S.P , por el coordinador de gestión comercial.	Bancolombia Banco de Bogotá

### 3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Para la ejecución del Componente de Lavado de Áreas Públicas, se deberá tener en cuenta la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo-PPSA-, cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio.

El alcance del lavado de las Áreas Públicas, susceptible de esta actividad por parte del operador del servicio público de aseo, comprende el lavado de puentes peatonales y de las áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por el uso de ellas, convirtiéndose en críticos o focos riesgo sanitario

El lavado de estas áreas se trasladará a la tarifa, con una frecuencia de dos (2) veces al año, mayores frecuencias serán a cargo del municipio.

#### 3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas.

Actualmente no existe acuerdo de lavado de áreas públicas



### 3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.

El operador del servicio intervendrá los 1753 metros cuadrados identificados como áreas objeto de lavado, otras áreas se realizarán a solicitud del ente territorial en los tiempos indicados, estas actividades serán evaluadas en el comité de seguimiento al PGIRS por los actores incluidos, el valor a pagar por el servicio será pactado entre las partes interesadas.

La ejecución del componente de Lavado de Áreas Públicas, dentro de las directrices del PGIRS, se realiza con frecuencia de 2 veces/año.

Macrorutas	Localidad, Comunas y similares	Áreas Objeto de lavado (m2)	Frecuencia lavada	Hora de Inicio	Final
L1	Brisas	4,20	Cada 6 Meses	6:00 a. m.	2:00 p. m.
L2	Brisas	607,70	Cada 6 Meses	6:00 a. m.	2:00 p. m.
L3	20 De enero	126,00	Cada 6 Meses	6:00 a. m.	2:00 p. m.
L4	20 De enero	1.015,50	Cada 6 Meses	6:00 a. m.	2:00 p. m.
	Total, Area	<b>1.753</b>			

Para el ejercicio y ejecución del componente de lavado de áreas públicas, FUTUROASEO SAS ESP a tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de noviembre del 2023.

### 3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad.

N/A

### 3.12 RESIDUOS ESPECIALES.

Los residuos sólidos especiales se definen como todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de



aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Post-consumo.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
<b>Generados en eventos y espectáculos masivos</b>	Recepción de solicitud de prestación del servicio, análisis de valor de acuerdo al sitio, duración y evento a realizar, cobro del servicio y ejecución del mismo de acuerdo a lo pactado en el análisis.	8156070-3007730532
<b>Generados por puntos de venta en áreas públicas</b>	No existe un censo actualizado de los puntos de ventas en áreas públicas, el interesado solicita el servicio y pacta su pago	8156070-3007730532
<b>Animales Muertos</b>	Recolección de animales muertos en vía pública, que no tienen dueño inferior a 50 kg. Se realiza lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015	8156070-3007730532
<b>Residuos de Construcción y Demolición</b>	No se dispone de escombrera	N.A.

### 3.13 PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO

El Plan de Contingencia de la Empresa FUTURASEO SA ESP, se origina en las normas colombianas que obligan a las empresas prestadoras del servicio público de aseo formular un Plan de Contingencia para que se mantenga la prestación del servicio de aseo con procedimientos operacionales mínimos, cuando ocurran eventos de cualquier naturaleza que alteran su normal funcionamiento.



Condiciones de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo	Acciones de Respuesta del Operador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p><b>Inundaciones, Huracanes y tormentas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante una tormenta, huracán o desbordamiento de cuerpos de agua el jefe del CCE, debe valorar si se continúa con la recolección y el barrido.</li> <li>• Dar la orden de suspensión del servicio, hasta cuando se normalicen las condiciones climáticas. Los operarios deberán salvaguardar sus vidas y el vehículo o herramientas de trabajo.</li> <li>• Los operarios deben comunicarse con el encargado del grupo de comunicaciones, señalando su ubicación.</li> <li>• Activar la alarma y comunicar el riesgo al CMGRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios deben almacenar correctamente los residuos antes de las tormentas para evitar la presencia de residuos en los canales de escorrentía pluviales, evitando así la aparición de inundaciones por taponamiento.</li> <li>• Establecer comunicación directa con las autoridades locales y las empresas de aseo para conocer los horarios y rutas alternas de recolección durante las emergencias.</li> <li>• Los usuarios deben mantener limpios y despejados los sitios de almacenamiento de residuos, asegurando que estén alejados de zonas propensas a inundaciones.</li> </ul>
<p><b>Actividad sísmica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el plan de contingencias Mantener la calma y tener serenidad.</li> <li>• Si se está bajo techo protéjase de la caída de objetos pesados o cortantes.</li> <li>• El personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa no deberá salir corriendo, si no acatar las instrucciones de los brigadistas de evacuación.</li> <li>• Comunicar o transferir la emergencia al CMGRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios deben asegurar los contenedores y puntos de recolección de residuos, evitando que se vuelquen o se dispersen en caso de un sismo.</li> <li>• En caso de actividad sísmica, los usuarios y terceros (como juntas de acción comunal) deben ayudar a identificar y reportar rutas de acceso bloqueadas o inseguras para la recolección de residuos, lo que permitirá ajustar las rutas del servicio de aseo a nuevos puntos de acopio para la prestación del servicio.</li> </ul>



<p><b>Explosiones e incendios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se llega a presentar un incendio y si la actuación del CCE, no es efectiva para controlar y apagar el conato de incendio, se debe comunicar al CMGRD para respaldar la contingencia.</li> <li>• Si el incendio ocurre en el área de operación, los operarios de barrido vial, operarios de recolección, supervisores y conductores deben ubicarse en un lugar seguro salvaguardando su vida y procederán entablar comunicación con el jefe del CCE o el responsable de comunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios y terceros, como brigadas comunitarias, deben colaborar con las autoridades locales y la empresa de aseo para identificar rutas seguras para la recolección de residuos, evitando acceder a zonas afectadas por incendios o explosiones.</li> <li>• Los usuarios deben estar preparados para evacuar rápidamente sus hogares en caso de incendios o explosiones.</li> </ul>
<p><b>Acciones Subversivas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificar con el CCE</li> <li>• Suspender el servicio de barrido y recolección.</li> <li>• Notificar al CMGRD</li> <li>• Resguardar el vehículo y las personas en lugar seguro, mientras se supera la novedad</li> <li>• Educar el personal en manejo defensivo y manejo del riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios deben estar en constante comunicación con las autoridades locales y empresas de aseo para recibir información sobre modificaciones en los servicios durante eventos subversivos.</li> <li>• Los usuarios y terceros deben colaborar para identificar áreas donde los residuos podrían convertirse en un riesgo adicional durante acciones subversivas.</li> </ul>
<p><b>Accidentes de tránsito</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los conductores para el manejo defensivo y adecuado.</li> <li>• Capacitar a los conductores y auxiliares para la atención de emergencias</li> <li>• Comunicarse al CCE para que se realicen las llamadas respectivas (Transito, ambulancias etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios y terceros deben identificar las zonas propensas a accidentes de tránsito dentro de sus comunidades e informar las empresas de aseo para asegurarse de que estas áreas estén libres de desechos que puedan aumentar los riesgos.</li> <li>• Deben colocarse residuos en áreas que no interfieran con la visibilidad o el tránsito en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Las comunidades pueden designar puntos seguros donde almacenar temporalmente los residuos generados, hasta que cese la emergencia y los residuos puedan ser recolectados.</li> </ul>



### 3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta los factores de subsidios y aporte solidario y se detalla el balance entre subsidios y contribuciones para lograr los porcentajes establecidos mediante acuerdo del consejo municipal 012 del 30 de agosto de 2023.

#### 3.14.1 Factores de Subsidios y Aporte Solidario.

PORCENTAJES SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		
MUNICIPIO - NECHÍ		
ACUERDO MUNICIPAL # 012 del 30 agosto de 2023		
CLASE DE USO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
ESTRATO 1	50 %	
ESTRATO 2	30 %	
ESTRATO 3	10%	
ESTRATO 4	0	
ESTRATO 5	NO APLICA	50%
ESTRATO 6	NO APLICA	60%
USUARIOS OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA
USUARIOS COMERCIALES		50%
USUARIOS INDUSTRIALES		30%

#### 3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo.
Acuerdo del consejo municipal que define los factores.	30 agosto de 2023	Acuerdo Municipal N° 012
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	No existe convenio firmado.	N/A



### **3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).**

Para el municipio de Nechí no existen elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición, para la utilización en el servicio de aseo.



#### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.

##### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE FUTURASEO MUNICIPIO NECOCLI S.A.S E.S.P..

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA A CORTE 2024
<b>PROGRAMA DE PREPARACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA.</b>	Mantenimiento de la cobertura de recolección urbana	Realizar la actividad de barrido de calles, plazas y otros espacios públicos según lo estipulado en el PGIRS, Normatividad y el Cronograma establecido.	Cumplimiento cien por ciento de las actividades programadas.	Cumplimiento de la programación.
	Manejo de puntos críticos en el área urbana	Identificación de puntos críticos actuales en el municipio.	Cien por ciento de los puntos críticos identificados y reportados.	Cumplimiento de la programación.
<b>PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS</b>	Proyecto de barrido y limpieza de áreas públicas	Realizar la actividad de barrido de calles, plazas y otros espacios públicos según lo estipulado en el PGIRS, Normatividad y el Cronograma establecido.	Cumplimiento cien por ciento de las actividades programadas.	Cumplimiento de la programación.
<b>PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES DE VIAS Y AREAS PUBLICAS.</b>	Proyecto corte de césped y poda de árboles	Ejecutar las actividades del componente de corte de césped y poda de árboles acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cumplimiento de las actividades de corte de césped y poda de árboles programadas.	Cumplimiento de la programación.



<b>PROGRAMA DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE NECHI.</b>	Realizar lavado de áreas públicas en el municipio de Nechí	Ejecutar las actividades del componente de lavado de áreas públicas con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cumplimiento de las actividades de lavado de áreas publicas programadas.	Cumplimiento de la programación.
---	--	---	--	----------------------------------